# INFORMA

11/12/25

Administración Autonómica

Admón. de la Comunidad de Madrid

# Acordada en Mesa General de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, la aplicación de la subida retributiva en enero 2026

***En la reunión de hoy de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid, hemos abordado la forma de dar cumplimiento al Real Decreto ley 14/2025, de 12 de diciembre, en lo establecido en su artículo 3.1, de por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.***

Al objeto de establecer la nómina en la que veremos la aplicación efectiva de las subidas retributivas correspondientes a los años 2025 y 2026, hemos acordado remitirlo para su aprobación en el Consejo de Gobierno del 23 de diciembre.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, os informamos que, de esta forma, la aplicación se haría efectiva en la nómina de enero de 2026, percibiendo en ella:

- La subida del **2´5%, con efectos retroactivos desde enero de 2025**.
- La subida del **1´5% correspondiente a 2026.**